AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA.

QUE OTORGA:
MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERCOVALLE CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $ 14.000,00

DI 3 COPIAS

D.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 – 17 – 01 – 37

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparece al otorgamiento de esta escritura con

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

RAZÓN.- TOMO NOTA.-: De la ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA: OTORGADA POR: MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA, celebrada el TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.- Quito, a trece de enero de dos mil dieciséis..- Doctora Paulina Auquilla Fonseca Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito.-

plena capacidad, libertad y conocimiento: la ingeniera Martha Cecilia Muncha Guala en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE CÍA. LTDA, conforme al documento que se agrega a la presente. La compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado su documento identificatorio, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE CÍA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora Martha Cecilia Muncha Guala, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía "SERCOVALLE CÍA. LTDA.", tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en ésta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse, de ocupación empleado privado y sin impedimento para celebrar este instrumento. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** **a)** La compañía SERCOVALLE CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de febrero del dos mil seis ante el doctor Juan Villacís Notario Noveno del Cantón Quito de aquel entonces, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el tres de mayo del dos mil seis; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA., celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, a la que asistió la totalidad del

capital social, por unanimidad de votos, resolvió autorizar que se realice el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa en CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 14.000,00), para que a raíz de este incremento el capital social de la compañía sea de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 15.000,00); éste aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización parcial de las utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal del año dos mil quince, registrados en la cuenta "Ganancias Acumuladas", de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías del Ecuador, y en consecuencia realizar la reforma parcial de los estatutos sociales vigentes, en los términos constantes en el acta pertinente la cual se acompaña como documento habilitante para la presente escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Martha Cecilia Muncha Guala, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía "SERCOVALLE CÍA. LTDA.", declara que la precitada compañía aumenta su capital social en CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 14.000,00), mediante aporte de capital, constante en la cuenta "Ganancias Acumuladas" de la compañía, como lo establece el artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías numeral tres; por lo que, su capital social a raíz de éste incremento es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 15.000,00), mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad, y está dividido e integrado de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS:	**Capital actual**	**Aporte**	**Nuevo capital social:**	**Porcentaje**

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador

CRUZ VACA IVAN FERNANDO	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
GUALOTUÑA LUIS JORGE	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
GUALOTUÑA LEMA FERNANDO	220,00	3.080,00	3.300,00	22%
GUALOTUÑA LEMA JOSE JULIO	230,00	3.220,00	3.450,00	23%
GUALOTUÑA SUQUILLO CARLOS SANTIAGO	230,00	3.220,00	3.450,00	23%
PAUCAR GUALOTUÑA JOSE GERMAN	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
TOPON GUALOTUÑA EDGAR AUGUSTO	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
TOTAL:	**1.000,00**	**14.000,00**	**15.000,00**	**100%**

CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- En virtud del incremento antes mencionado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SERCOVALLE CÍA. LTDA.", resolvió por unanimidad de votos sustituir y reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía, mismo que en adelante dispondrá: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social suscrito de la

compañía AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE Cía. Ltda., es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. **DISPOSICIONES GENERALES: CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**, El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según lo determinado en el artículo cuarto del presente estatuto mismo que se encuentra completamente suscrito y pagado por los socios; Por lo tanto, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS:	**Capital actual**	**Aporte**	**Nuevo capital social:**	**Porcentaje (%):**
CRUZ VACA IVAN FERNANDO	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
GUALOTUÑA LUIS JORGE	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
GUALOTUÑA LEMA FERNANDO	220,00	3.080,00	3.300,00	22%
GUALOTUÑA LEMA JOSE JULIO	230,00	3.220,00	3.450,00	23%
GUALOTUÑA SUQUILLO CARLOS SANTIAGO	230,00	3.220,00	3.450,00	23%

PAUCAR GUALOTUÑA JOSE GERMAN	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
TOPON GUALOTUÑA EDGAR AUGUSTO	80,00	1.120,00	1.200,00	8%
TOTAL:	**1.000,00**	**14.000,00**	**15.000,00**	**100%**

QUINTA: INSCRIPCION.- El señor Registrador Mercantil del Cantón Rumiñahui, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** **a)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE Cía. Ltda., celebrada el dos de septiembre de dos mil quince. **b)** Nombramiento de la señora Martha Cecilia Muncha Guala, en su calidad de Gerente General de la compañía AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE Cía. Ltda. **c)** Comprobantes de depósito Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **OCTAVA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el Artículo once de la resolución Número. Nueve tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno (93.1.1.3.011), publicada en el Registro Oficial Número. Dos seis nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que la integración del capital contenida en este instrumento público se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella.- **NOVENA. NACIONALIDAD.-** Todos los socios son de

077324

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA.

En el cantón Rumiñhaui, ciudad de Sangolqui, a los dos días de septiembre del año dos mil quince, a las 19H00, en el inmueble ubicado en la calle Quito N° 829 y Av. Abdón Calderón Edificio CARVISEG, piso 3 oficina 301, de esta ciudad se reúne la Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios de Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cia. Ltda., y para el efecto concurren los socios que a continuación se detallan: Ing. Carlos Santiago Gualotuña Suquillo con 230 participaciones, mismas que representan el 23% del capital social, SR. José Julio Gualotuña Lema con 230 participaciones, mismas que representan el 23% del capital social, Lic. Fernando Gualotuña Lema con 220 participaciones, mismas que representan el 22% del capital social, Lic. Iván Fernando Cruz Vaca con 80 participaciones, mismas que representan el 8% del capital social, Sr. Luis Jorge Gualotuña Moromenacho con 80 participaciones, mismas que representan el 8% del capital social, Sr. José German Paucar Gualotuña con 80 participaciones, mismas que representan el 8% del capital social, Dr. Edgar Augusto Topón Gualotuña con 80 participaciones, mismas que representan el 8% del capital social. Con lo cual, se encuentra presente y de manera activa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía SERCOVALLE Cía. Ltda. Los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación de Quorum
2. Conocimiento y aprobación aumento de Capital social de la compañía
3. Clausura

El Presidente de la Junta general Extraordinaria de Socios, Lic. Fernando Gualotuña Lema dispone que la Sra. Secretaria Lic. Martha Cecilia Muncha Guala cumpla con lo dispuesto en el Art. 238de la Ley de Compañías vigente. Dar la Bienvenida a los socios y dar a conocer el Orden del Día.

1. Constatación del Quorum

Una vez verificado y contando con el Quorum legal y reglamentario, encontrándose el 100% de las participaciones, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

2. Conocimiento y aprobación aumento de Capital social de la compañía

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que es el del aumento de capital de la compañía. Al efecto toma la palabra el Licenciado Fernando Gualotuña, Presidente de la Junta general Extraordinaria de Socios y manifiesta a la sala que, dentro de su política de fortalecimiento institucional, que permita a la empresa contar con los recursos suficientes para que lleve a cabo los objetivos que tiene planteado y para ello se solicita un aporte para futuro aumento de capital por la suma de catorce mil dólares, los mismos que han sido aceptados por la administración y contabilizados como una acreencia a favor de la compañía. Que considera importante que dichos valores sean capitalizados, por lo que propone que se aumente el capital social suscrito de la compañía en la suma Catorce mil Dólares americanos, de tal manera que el capital social suscrito de la empresa sea de Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América. Propone igualmente que cada accionista, en proporción a su participación, suscriba las acciones que como consecuencia del aumento de capital se emitan y que en el caso que alguno de los accionistas no ejerciere su derecho preferente en el tiempo establecido en la ley, esas

participaciones sean suscritas por los socios que manifiesten su interés de hacerlo en proporción a sus aportes, mismos que se propone en el siguiente detalle:

SOCIOS	VALOR DEL DEPÓSITO USD	PARTICIPACIÓN
CRUZ VACA IVAN FERNANDO	1.120,00	8%
GUALOTUÑA LUIS JORGE	1.120,00	8%
GUALOTUÑA LEMA FERNANDO	3.080,00	22%
GUALOTUÑA LEMA JOSE JULIO	3.220,00	23%
GUALOTUÑA SUQUILLO CARLOS SANTIAGO	3.220,00	23%
PAUCAR GUALOTUÑA JOSE GERMAN	1.120,00	8%
TOPON GUALOTUÑA EDGAR AUGUSTO	1.120,00	8%

Que el aumento se lo realice mediante la emisión catorce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que el pago de las aportaciones pueda ser hecho ya sea en numerario o mediante compensación de créditos. Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto, se reforme el artículo cuarto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital social suscrito de la compañía Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda., es de Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Toda acción liberada da a su titular el derecho a un voto en las decisiones de la junta general.- En tal sentido, la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve: Aumentar el capital de la compañía y reformar el artículo cuarto que se refiere al capital social en los términos propuestos. Para que los socios ejerzan su derecho preferente en el plazo establecido en la ley y que cada uno de los socios, suscriba y pague la cuantía acordada.

3. Clausura

Siendo las 21:00 del día de la convocatoria, el Presidente 20 minutos para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el 100% de la totalidad de las participaciones. El presidente dispone dar lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la ley, y a la presente acta La suscriben el presidente, la Secretaria y los socios presentes, se termina y da por clausurada la sesión a las 21:45 minutos.

Lic. Fernando Gualotuña Lema
C.C. 170427989-0
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.
Presidente

077326

Lic. Marina Cecilia Muncha Guala
C.C. 171078881-9
Secretaria

Ing. Carlos Santiago Gualotuña Suquillo
C.C. 171048233-0
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

Lic. Iván Fernando Cruz Vaca
C.C. 171010 594-9
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

Sr. José Julio Gualotuña Lema
C.C. 170189546-6
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

Sr. Luis Jorge Gualotuña Moromenacho
C.C. 170822728-3
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

Sr. José Germán Paucar Gualotuña
C.C. 170989707-6
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

Dr. Edgar Augusto Topón Gualotuña
C.C. 170703181-9
Socio de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.

BANCO DEL PACIFICO — *COMPROBANTE DE TRANSACCION*

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0719273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.: EFECTIVO 1120.00
DOLARES AMERICA Pap: 0155395075 15:56:31 CH.ESTE BANCO
2015-08-05 PLAZA EL VALLE QUITO CH.BCOS.LOCAL
Caja:006-01 LPMORALM REF:6088510 Normal TOTAL 1120.00

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA — Quito - Ecuador

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

BANCO DEL PACIFICO — *COMPROBANTE DE TRANSACCION*

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0719273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.: EFECTIVO 1120.00
DOLARES AMERICA Pap: 1553950732 15:55:00 CH.ESTE BANCO
2015-08-05 PLAZA EL VALLE QUITO CH.BCOS.LOCAL
Caja:006-01 ASVARGAS REF:6078510 Normal TOTAL 1120.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

BANCO DEL PACIFICO — *COMPROBANTE DE TRANSACCION*

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0719273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.: EFECTIVO 3080.00
DOLARES AMERICA Pap: 0015539507 15:54:26 CH.ESTE BANCO
2015-08-05 PLAZA EL VALLE QUITO CH.BCOS.LOCAL
Caja:006-01 ASVARGAS REF:6074810 Normal TOTAL 3080.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

077328

BANCO DEL PACIFICO — COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0719273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.:
DOLARES AMERICA Pap: 0155395073 15:53:37
2015-08-05 PLAZA EL VALLE QUITO
Caja:006-01 ASVARGAS REF:6069410 Normal

EFECTIVO	3220.00
CH.ESTE BANCO	
CH.BCOS.LOCAL	
TOTAL	3220.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

BANCO DEL PACIFICO — COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0719273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.:
DOLARES AMERICA Pap: 0155395076 15:56:56
2015-08-05 PLAZA EL VALLE QUITO
Caja:006-01 LPMORALA REF:6091410 Normal

EFECTIVO	1120.00
CH.ESTE BANCO	
CH.BCOS.LOCAL	
TOTAL	1120.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

BANCO DEL PACIFICO — COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0719273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.:
DOLARES AMERICA Pap: 0155395067 15:55:22
2015-08-05 PLAZA EL VALLE QUITO
Caja:006-01 ASVARGAS REF:6080810 Normal

EFECTIVO	1120.00
CH.ESTE BANCO	
CH.BCOS.LOCAL	
TOTAL	1120.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

0000307

0773329

BANCO DEL PACIFICO — **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

```
BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0712273-8 SERCOVALLE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.:                    EFECTIVO              3220.00
DOLARES AMERICA  Pap: 0155395073  15:53:37  CH.ESTE BANCO
2015-09-05  PLAZA EL VALLE    QUITO         CH.BCOS.LOCAL
Caja:006-01 ASVARGAS   REF:6069410 Normal   TOTAL                 3220.00
```

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto en el Art. 18 [illegible] de la Ley Notarial, doy fe que el documento [illegible] es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 23 OCT 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

077330

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

MERO RUC: 1792031508001

ZON SOCIAL: AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA.

TABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/05/2006

MBRE COMERCIAL: SERCOVALLE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

TIVIDADES ECONÓMICAS:

TIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CUENTAS.
TIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

RECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

rovincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SANTA ROSA Calle: QUITO Número: 829 Intersección: V. ABDON CALDERON Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA 31 DE MAYO Piso: 3 Oficina: 1 Y 2 Telefono Trabajo: 22339223 Telefono Trabajo: 022338252 Fax: 022338252 Email: info@sercovalle.com Celular: 0984813762 Telefono Trabajo: 22081930 Web: WWW.SERCOVALLE.COM

o. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2010

OMBRE COMERCIAL: AGENCIA COBRANZAS SERCOVALLE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

CTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE COBRANZA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SANTA ROSA Calle: QUITO Número: 829 Intersección: AV. ABDON CALDERON Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA 31 DE MAYO Email: info@sercovalle.com Telefono Trabajo: 022339223

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mi.

Sangolquí a 24 DIC. 2014

María Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI

24 DIC 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APRR040613 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/12/2014 10:37:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792031508001

RAZON SOCIAL: AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SERCO VALLE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA

CONTADOR: CISNEROS TAMAYO ADRIANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/05/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	03/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	08/05/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CUENTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SANTA ROSA Calle: QUITO Número: 829 Intersección: AV. ABDON CALDERON Piso: 3 Oficina: 1 Y 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA 31 DE MAYO Telefono Trabajo: 022339223 Telefono Trabajo: 022338252 Fax: 022338252 Email: info@sercovalle.com Celular: 0984813762 Telefono Trabajo: 022081930 Web: WWW.SERCOVALLE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

23 DIC 2014 Sangolquí

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APRR040613 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/12/2014 10:37:32

especialistas en:

HANDING OVER | CAPACITACIONES, EVENTOS Y LOGÍSTICA

ASESORÍA JURÍDICA | COMPRA DE CARTERA

ADMINISTRACIÓN DE CARTERA

SERCO VALLE CÍA. LTDA.

AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

077331

Sangolquí, 02 de Octubre del 2014

Sra. Lic.
Martha Cecilia Muncha Guala
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la *Junta General* Extraordinaria y Universal de Socios de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios Sercovalle Cía. Ltda., realizada el día 1 de Octubre del 2014, le nombró como GERENTE de la misma por el periodo estatutario de un año, contado a partir de la suscripción de este nombramiento.

La COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís, el 10 de febrero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 3 de mayo del 2006.

Atentamente,

Lic. Fernando Gualotuña Lema
CI. 1704279890
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.

Sangolquí, 2 de Octubre de 2014

Lic. Martha Cecilia Muncha Guala
CI:1710788819

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Zamuño Ballesteros

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

077332

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la compañía AGENCIA DE COBRANZAS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., designada para un periodo estatutario de UN (1) año, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de primero de octubre del dos mil catorce, a favor de la señora MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1710788819, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 1268

Viernes, 19 de diciembre del 2014, 12:34:41

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo

SGS

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Doy FE: que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en 9 foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí 19 FEB 2015

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

0000010

077333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1710788819
APELLIDOS Y NOMBRES MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDGAR A. TOPON GUALOTUÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUNCHA JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUALA MARIA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-10

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0200
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710788819
CÉDULA

MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
COTOGCHOA
PARROQUIA
0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 4 foja(s) antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

15 OCT 2015

Quito, a .....

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

nacionalidad ecuatoriana.- **DECIMA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente declara que su representada no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Rodríguez Cisneros, con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil doce guion noventa y tres del foro de abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA
C.C. 1710288819 **C.V.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000011

Se otorgó ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada el veinte y tres de octubre del dos mil quince, en quince fojas hábiles incluida esta, Quito, a diez y nueve de febrero del dos mil diez y seis

Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, ENC.

Factura: 002-002-000028647

20161701037O00289

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701037O00289

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2016, (10:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCOVALLE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792031508001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0304-DP-UPTH-MP

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha 27 de noviembre del 2015, fojas No. 1389, inscripción No. 126, repertorios Nos. 959 y 960 se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., otorgada el veinte y tres de octubre del dos mil quince, ante la Notaria pública Trigésima Séptima del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Sangolquí, 10 de junio del 2016.

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Abg. Pablo Puga Benalcázar
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (S)

Responsable: JAIME SALAZAR

Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui

Factura: 002-002-000026479

20161701037P00244

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA
TRIGÉSIMA SÉPTIMA

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701037P00244

ACTO O CONTRATO:
RECTIFICATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2016, (11:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710788819	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SERCOVALLE CIA. LTDA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA

OTORGA:

MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

D.R.M.G

ESCRITURA NÚMERO: 2016 – 17 – 01 – 37 P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparecen con plena capacidad para contratar,

0000014

Dra. Paulina Auquilla Fonseca NOTARÍA 37 Quito - Ecuador NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura. Comparece, **LA COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Martha Cecilia Muncha Guala, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía "SERCOVALLE Cía. Ltda.", tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, porque me ha presentado su respectivo documento identificatorio cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste una escritura aclaratoria y rectificatoria a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE CÍA. LTDA, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento la señora Martha Cecilia Muncha Guala, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía "SERCOVALLE Cía. Ltda.", tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en ésta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse, de ocupación empleado privado y sin impedimento para celebrar este instrumento.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía

SERCOVALLE CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de febrero del dos mil seis ante el doctor Juan Villacís Notario Noveno del Cantón Quito de aquel entonces, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el tres de mayo del dos mil seis; b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de octubre del dos mil quince (2015) ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y siete (27) de noviembre de dos mil quince (2015), la compañía SERCOVALLE CÍA. LTDA., realizó el aumento de capital de la mencionada empresa en CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 14.000,00), para que a raíz de este incremento el capital social de la compañía sea de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 15.000,00); c) Mediante correo electrónico de siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015), la abogada Carmita Benavides funcionaría de la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías realizó las siguientes observaciones a la escritura de aumento de capital: "Por el presente me permito comunicar que su trámite no puede, ser atendido debido a que hay inconsistencia en los artículos. En el texto de la escritura, se menciona "... resolvió por unanimidad de votos sustituir y reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía, mismo que en adelante dispondrá: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- .Además en este mismo párrafo dice: "dividido en QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias y nominativas de.", siendo lo correcto "participaciones", como consta en la escritura de constitución"" TERCERA: ACLARACIÓN Y

RECTIFICACIÓN.- a) Se rectifica la cláusula cuarta "REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA" en la parte pertinente que señala "resolvió por unanimidad de votos sustituir y reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía, mismo que en adelante dispondrá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- "Siendo lo correcto, resolvió por unanimidad de votos sustituir y reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía; b) Se rectifica en el mismo párrafo de la cláusula cuarta "REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA" que establece: "dividido en QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias y nominativas", siendo lo correcto, "dividido en QUINCE MIL (15.000) participaciones" CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento de la señora Martha Cecilia Muncha Guala, en su calidad de Gerente General de la compañía Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios SERCOVALLE Cía. Ltda.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás clausulas necesarias y solemnidades para la perfección de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Rodríguez Cisneros con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión noventa y tres del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto-. La presente

escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA

C.C. 1710788819 **C.V.** 002-0200

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

- 0000016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171078881-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNCHA GUALA
MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDGAR A
TOPON GUALOTUÑA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO/A
A1111A1111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNCHA JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALA MARIA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0200 1710788819
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMIÑAHUI COTOGCHOA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA ... CANTÓN QUITO
... COPIA DE ... que me fue presentada para este efecto y ... seguido devolví ...
Quito, a ...... 13 ENE 2016 ......
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA ... QUITO

1710788819

Sangolquí 02 de Octubre del 2014

Sra. Lic.
Martha Cecilia Muncha Guala
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Agencia de Cobranzas, Representaciones y Servicios Sercovalle Cía. Ltda., realizada el día 1 de Octubre del 2014, le nombró como GERENTE de la misma por el periodo estatutario de un año, contado a partir de la suscripción de este nombramiento.

La COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacis, el 10 de febrero del 2006. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 3 de mayo del 2006.

Atentamente.

Lic. Fernando Gualotuña Lema
CI 1704279890
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.

Sangolquí, 2 de Octubre de 2014

Lic. Martha Cecilia Muncha Guala
CI.1710788819

0000017

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Dra. Paulina Auquilla Orteca
NOTARÍA
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

NÚMERO RUC: 1792031508001
RAZÓN SOCIAL: AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SERCO VALLE
REPRESENTANTE LEGAL: MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA
CONTADOR: CISNEROS TAMAYO ADRIANA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/12/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CUENTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SANTA ROSA Calle: QUITO Numero: 829 Interseccion: AV. ABDON CALDERON Piso: 3 Oficina: 1 Y 2 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA 31 DE MAYO Telefono Trabajo: 022339223 Telefono Trabajo: 022338252 Fax: 022338252 Email: info@sercovalle.com Celular: 0984813762 Web: WWW.SERCOVALLE.COM Telefono Trabajo: 022081930

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2016000038248
Fecha: 15/01/2016 08:47:41 AM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS**.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA.

QUE OTORGA:

MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERCOVALLE CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $ 14.000,00

DI 3 COPIAS

D.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 – 17 – 01 – 37

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

RAZÓN.- TOMO NOTA.-: De la ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA: OTORGADA POR: MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA, celebrada el TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.- Quito, a trece de enero de dos mil dieciséis.- Doctora Paulina Auquilla Fonseca Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito.-

Factura: 002-002-000026482

20161701037O00064

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037O00064

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2016, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITALY REFORMA DE ESTATUTOS SERCOVALLE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-037P-07479

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710788819
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-07-037P-00244

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTARTUTOS DE LA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA.LTDA.; OTORGADA POR: MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA celebrada el VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, ante mi.-**TOMO NOTA:** De la ESCRITURA PÚBLICA **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CÍA. LTDA**: OTORGADA POR: **MARTHA CECILIA MUNCHA GUALA**, celebrada el TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS,.- Quito, a trece de enero de dos mil dieciséis.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura ACLARATORIA y RATIFICATORIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., suscrita el trece de enero del dos mil diez y seis, ante la Notaria Pública Trigésima Séptima del cantón Quito, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorios Nos.199 y 200

Lunes, 14 de marzo del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

RESPONSABLE.-SALAZAR JAIME

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

000321

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 14 de marzo del 2016, repertorio No. 199 y 200, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de ACLARATORIA y RATIFICATORIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., suscrita el trece de enero del dos mil diez y seis, ante la Notaria Pública Trigésima Séptima del cantón Quito, al margen de la inscripción de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía constante a fojas No. 1389, inscripción No. 126, repertorio No. 959 y 960 de 27 de noviembre del 2015.

Sangolquí, a 14 de marzo del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable- SALAZAR JAIME

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

0000022

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 14 de marzo del 2016, repertorio No. 199 y 200, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de ACLARATORIA y RATIFICATORIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA., suscrita el trece de enero del dos mil diez y seis, ante la Notaria Pública Trigésima Séptima del cantón Quito, al margen de la Inscripción de la escritura de constitución de la compañía constante a fojas No. 137, inscripción No. 82, repertorio No. 1354 de 3 de mayo del 2006.

Sangolquí, a 14 de marzo del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable- SALAZAR JAIME

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.